ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO: SDHT-SA-PMC-002-2023

OBJETO:

"**ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LOS MEDIOS DE ACCESO FISICOS DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL VISTA DEL RIO II LOCALIDAD DE USME.***"*

PRESUPUESTO:

El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($497.905.718) M/CTE,** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1347 del 28 de junio de 2023, expedido por la Secretaría Distrital de Hábitat.

El valor del contrato a suscribir corresponderá al valor de la propuesta económica de quien resulte adjudicatario, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA y demás impuestos de ley, sin que supere el presupuesto oficial estimado.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

1. **Verificación de aspectos jurídicos:**

 - Jairo David. Castillo Robayo – Contratista Subdirección Administrativa
 - Mayerling Clavijo Duran – Contratista Subdirección Administrativa
 - Ever Andrés Santana Echavez - Contratista Subdirección Administrativa

2. **Verificación de aspectos técnicos:**

 - Milena Ines Guevara – Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda
 - Iván Gil Isaza – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
 - Julián Ernesto Rodríguez Sierra - Profesional Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
 - Catalina Camargo Ospina – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
 - Natalia Molano Gómez - Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
 - Camilo Ernesto Montoya Céspedes - Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

3. **Verificación financiera:**

 - Álvaro Jason Acosta Pérez – Contratista Subdirección Financiera
 - Nini Johanna Zuluaga - Contratista Subdirección Financiera
 - Pedro Pablo Peña Castilblanco – Subdirector Financiero (E)

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN:

De acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar y el presupuesto asignado, se estableció la modalidad para contratar el servicio corresponde a un **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, que fuera modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 del 2021 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

El 26 de septiembre 2023, fecha del cierre del proceso, presentaron propuesta las siguientes firmas:

Nro.	PROPONENTE	Fecha de Presentación
1	YAMEL ARANGO PINILLA	25/09/2023 1:11 PM
2	VERTICAL DISEÑO SAS	26/09/2023 6:21 AM
3	AFIC SAS	26/09/2023 8:05 AM
4	ECOTECHNOS SAS	26/09/2023 8:43 AM
5	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	26/09/2023 8:46 AM
6	EGSA INGENIEROS SAS	26/09/2023 8:47 AM
7	CONSORCIO RIONEGRO 2023	26/09/2023 9:13 AM
8	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	26/09/2023 9:16 AM
9	VISUAR	26/09/2023 9:43 AM
10	INGENIERIA SOLIDA SAS COLOMBIA	26/09/2023 9:52 AM

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES.

El 29 de septiembre de 2023, se publicó en SECOP II el informe de evaluación preliminar de las propuestas de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, en la plataforma del SECOP II el cual puede verificarse en el siguiente link del proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26770173&isFromPublicArea=True&isModal=False

De acuerdo con lo establecido en el pliego de Condiciones, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo **"V REGLAS DE SUBSANABILIDAD, ACLARACIONES Y/O REQUERIMIENTOS."** del pliego de condiciones, durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre al 04 de octubre de 2023.

Que una vez transcurrido el plazo previsto anteriormente, se destaca que las observaciones formuladas por los oferentes al informe de evaluación preliminar y los documentos aportados, fueron debidamente analizadas por el Comité Evaluador y las respuestas fueron incluidas en documento anexo al Informe de Evaluación, el cual se publicó el día 06 de octubre de 2023 en el SECOP II, y arrojó el siguiente resultado

I. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

No. OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	YAMEL ARANGO PINILLA C.C. 93.286.678	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	
2	VERTICAL DISEÑO SAS NIT 900.246.243-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	
3	AFIC SAS NIT 901.518.239-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	

No. OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
4	ECOTECHNOS SAS NIT 900.545.531-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	
5	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C. 79.410.278	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	
6	EGSA INGENIEROS SAS NIT 900.996.621-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	
7	CONSORCIO RIONEGRO 2023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**	Causal de rechazo: *3. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Secretaría del Hábitat, dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.*
8	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA NIT 830.102.887-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	
9	VISUAR NIT: 830.038.225-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	
10	INGENIERA SOLIDA SAS COLOMBIA NIT. 800.121.238-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**	El proponente no presentó el formato de oferta económica, causal de rechazo: *10. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta.*

I RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y PONDERABLES

No. OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS PUNTAJE 10	FACTOR DE CALIDAD: presentación de un plan de calidad PUNTAJE 10	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE 20	CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES PUNTAJE 0,25	CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA PUNTAJE 0,25	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA PUNTAJE 59,5	TOTAL PUNTAJE
1	YAMEL ARANGO PINILLA C.C. 93.286.678	10	10	20	0	0,25	58,441785	**98,69**
2	VERTICAL DISEÑO SAS NIT 900.246.243-4	10	10	20	0,25	0,25	59,0167352	**99,52**

No. OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS PUNTAJE 10	FACTOR DE CALIDAD: presentación de un plan de calidad PUNTAJE 10	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE 20	CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES PUNTAJE 0,25	CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA PUNTAJE 0,25	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA PUNTAJE 59,5	TOTAL PUNTAJE
3	AFIC SAS NIT 901.518.239-6	10	10	20	0,25	0,25	58,220461	**98,72**
4	ECOTECHNOS SAS NIT 900.545.531-3	10	10	20	0,25	0,25	56,4488067	**96,95**
5	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C. 79.410.278	10	10	20	0	0,25	58,4335753	**98,68**
6	EGSA INGENIEROS SAS NIT 900.996.621-2	10	10	20	0,25	0,25	59,2855804	**99,79**
7	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA NIT 830.102.887-5	10	10	20	0,25	0,25	57,1525539	**97,65**
8.	VISUAR NIT: 830.038.225-6	10	10	20	0,25	0,25	58,4183523	**98,92**

Que, el 10 de octubre de 2023, el oferente VERTICAL DISEÑO SAS presentó observaciones al informe definitivo, las cuales fueron debidamente analizadas por el comité técnico evaluador, quien determinó la necesidad de correr traslado de estas, a los proponentes EGSA INGENIEROS SAS y YAMEL ARANGO PINILLA.

Que, en aras de garantizar y asegurar los principios que informan la actividad contractual del Estado y la Función Pública, especialmente los principios de selección objetiva, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; así como hacer cumplir las normas que regulan la materia (principalmente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y salvaguardar los derechos y garantías constitucionalmente protegidos, especialmente del debido proceso, defensa y contradicción, y en consideración a las observaciones presentadas oportunamente frente al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas fue necesario modificar el cronograma del proceso a efectos de otorgar el plazo legal para que los proponentes EGSA INGENIEROS SAS y YAMEL ARANGO PINILLA se pronunciaran y, remitieran los documentos habilitantes requeridos mediante mensaje público enviado el 10 de octubre de 2023, que no fueron solicitados en el informe preliminar.

Que el comité evaluador designado para el componente técnico – económico, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, solicitó aclaración al proponente YAMEL ARANGO PINILLA por oferta que parece artificialmente baja, no obstante, este remitió respuesta y soportes por medio de mensaje CO1.MSG.5418652 del 13 de octubre de 2023, los cuales fueron debidamente analizados por parte del comité técnico, y quienes concluyeron que el valor ofertado por este, se encuentra justificado y se acepta el valor de la misma.

Que una vez atendida las observaciones por parte del oferente VERTICAL DISEÑO SAS, se realizó la verificación de los documentos y argumentos aportados por los proponentes EGSA INGENIEROS SAS y YAMEL ARANGO PINILLA, y se determinó que no procedían las observaciones y por ende se procedió con la publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas el 17 de octubre de 2023, arrojando como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

No. OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE
1	EGSA INGENIEROS SAS NIT 900.996.621-2	**99,79**
2	VERTICAL DISEÑO SAS NIT 900.246.243-4	**99,52**
3	VISUAR NIT: 830.038.225-6	**98,92**
4	AFIC SAS NIT 901.518.239-6	**98,72**
5	YAMEL ARANGO PINILLA C.C. 93.286.678	**98,69**
6	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C. 79.410.278	**98,68**
7	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA NIT 830.102.887-5	**97,65**
8	ECOTECHNOS SAS NIT 900.545.531-3	**96,95**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Por lo anterior el comité técnico evaluador designado para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDHT-SA-PMC-002-2023 recomienda ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección de la siguiente manera:

I. Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SDHT-SA-PMC-002-2023**, al proponente **EGSA INGENIEROS SAS**, representada legalmente por el señor **MIGUEL EDUARDO GÓMEZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.015.404.291** de Bogotá, por el valor total de la propuesta económica presentada para el presente proceso de selección y que corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 470.627.869) M/CTE.** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Dicho valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de este, así como el pago de costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos establecidos en las normas vigentes.

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

Verificación de aspectos jurídicos:

David Castillo Robayo

JAIRO DAVID. CASTILLO ROBAYO
Contratista Subdirección Administrativa

MAYERLING CLAVIJO DURAN
Contratista Subdirección Administrativa



EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
Contratista Subdirección Administrativa

Verificación de aspectos técnicos:



IVETH LORENA SOLANO QUIENTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.



IVÁN GIL ISAZA
Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda



JULIÁN ERNESTO RODRÍGUEZ SIERRA
Profesional Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda



CATALINA CAMARGO OSPINA
Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda



NATALIA MOLANO GÓMEZ
Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda



CAMILO ERNESTO MONTOYA CÉSPEDES
Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Verificación de aspectos financieros:



ÁLVARO JASON ACOSTA PÉREZ
Contratista Subdirección Financiera



NINI JOHANA ZULUAGA
Contratista Subdirección Financiera

PEDRO PABLO PEÑA CASTILBLANCO
Subdirector Financiero (E)